



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA
OFICINA DE ASUNTOS JURÍDICOS

No. GS – 2025 –

/ COMAN - ASJUR – 1.5

Neiva, 16 de julio de 2024

Señor
ARVEY MARÍN ARANGO
C.C. No. 7.713.018 de Neiva Huila
Vereda San Antonio
Ciudad.

Asunto: citación a diligencia de notificación personal.

Cordial saludo, de manera atenta y respetuosa, me permito solicitar su comparecencia ante la Oficina de Asuntos Jurídicos de la Policía Metropolitana de Neiva, ubicada en la calle 21 No. 12-50, barrio Tenerife, dentro de los cinco (05) días siguientes al recibo de la presente citación, con el propósito de llevar a cabo notificación personal de la Resolución No. 0211 del 14-07-2024 "Por la cual se dispone e decomiso de un arma traumática en favor del Estado", advirtiendo que, en caso de no poder realizar presentación personal, podrá autorizar que se realice la notificación personal a través de algún medio electrónico, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 67, numeral 1 de la Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo"; es de anotar que, de no atender la presente citación, se procederá a realizar la notificación por aviso conforme lo contemplado en el artículo 69 de la referida normatividad.

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,

Subintendente JULIÁN DAVID HERNÁNDEZ GUAYARA
Sustanciador Oficina Asuntos Jurídicos MENEV

Fecha de elaboración: 16-07-2024
Ubicación: D/Oficios Salidos/ASJUR MENEV 2024

Calle 21 12-50 Avenida Tenerife
menev.asjur@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL- POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA – OFICINA ASUNTOS JURÍDICOS.

Neiva Huila, 16 de julio de 2024

CONSTANCIA

En la fecha el suscrito subintendente JULIÁN DAVID HERNÁNDEZ GUAYARA, sustanciador de la Oficina de Asuntos Jurídicos de la Policía Metropolitana de Neiva, deja expresa constancia que en atención a la Resolución No. 0211 del 14/07/2024 “Por la cual se dispone el decomiso de un arma traumática en favor del Estado”, en la que obra como sujeto administrado el señor **ARVEY MARÍN ARANGO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.713.018 expedida en Neiva Huila.

Una vez revisados el informe policial mediante el cual fue dejada a disposición el arma y sus anexos, no se observa una dirección exacta de ubicación del administrado, además, al marcarle al número telefónico 3168647575 relacionado en el informe como contacto del administrado, éste no fue contestado, es por ello, que se imposibilita la ubicación del administrado para realizar la citación para notificación personal del mencionado acto administrativo.

Por lo anterior, se procede a realizar la citación por aviso al administrado para diligencia de notificación personal, publicado en la página web de la Policía Nacional en el enlace <https://www.policia.gov.co/notificaciones-por-aviso>, fijado el día 17/07/2024 y desfijado el 23/07/2024.

CONSTE

Subintendente JULIAN DAVID HERNANDEZ GUAYARA
Sustanciador Oficina Asuntos Jurídicos